



072  
2019

## RESOLUCIÓN No. 072 DE 2019

"Por medio de la cual se establece el presupuesto para el reconocimiento de los gastos de desplazamiento a nivel nacional de Contratistas, en cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 00229 de 2019, suscrito con el Ministerio de Justicia y del Derecho".

La Gerente del canal regional de televisión, TEVEANDINA LTDA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en el artículo 28 de los estatutos, y

### CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 067 de 2015 modificada parcialmente por las resoluciones N°023 de 2016 y No.103 de 2017, se estableció el procedimiento y autorizaciones para comisiones de servicio y pago de viáticos a los servidores públicos y reconocimiento de gastos de desplazamiento a contratistas del Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda.

Que durante la vigencia actual, se requiere disponer del presupuesto para cubrir los gastos de desplazamiento de los contratistas de acuerdo con las necesidades propias de la entidad y con el propósito de dar cumplimiento a los contratos y convenios suscritos con terceros.

Que fue suscrito el contrato interadministrativo No. 00229 de 2019 cuyo objeto consiste en "prestar los servicios de preproducción, producción, postproducción y emisión de material audiovisual que requiera el Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo con sus temáticas misionales, así como para brindar apoyo técnico en el cubrimiento y acompañamiento de prensa de los espacios destinados a informar a la opinión pública sobre la gestión del Ministerio."

Que, en cumplimiento del contrato en mención, el contratista Andrés Felipe Forero en calidad de Supervisor de proyectos del contrato interadministrativo No. 00229 del 2019, remite memorando a la Gerencia de la entidad bajo el radicado No.20193240019473, mediante el cual solicita la apertura de una bolsa por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)**.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada a la supervisión del contrato, por el Ministerio de Justicia y del Derecho para cubrir los gastos de desplazamiento del equipo a nivel nacional que se ocasionen durante la prestación del servicio.

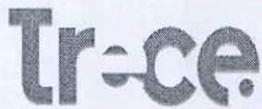
Así las cosas, con la finalidad de atender los gastos que se ocasionen durante la ejecución del mismo, es necesario disponer de los recursos para cubrir los gastos de desplazamiento del equipo, a nivel nacional, derivados en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo relacionado, de acuerdo con el cronograma del proyecto.

Por lo anterior, la entidad ha proyectado como presupuesto la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)**, amparados con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2019000425 expedido el día 18 de julio de 2019 por la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer un monto inicial de hasta **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)**, para atender las necesidades que se generen por concepto de gastos de desplazamiento en virtud del contrato interadministrativo No. 00229 de 2019, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y Teveandina Ltda.



**PARÁGRAFO:** En el evento de que el valor resultare insuficiente, se podrá adicionar el mismo con cargo a la presente resolución, para lo cual se requerirá la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Realizar desembolsos parciales a nombre del Servidor Público o Contratista, previa autorización del ordenador del gasto de conformidad con los procedimientos de la entidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para efectos de la liquidación de los gastos de desplazamiento previamente aprobados se tendrá como guía para ello lo estipulado en la resolución No. 067 de 2015 modificada por la resolución No. 103 de 2017 y demás normas concordantes en la materia durante la vigencia; o en su defecto de conformidad con los valores que sean aprobados directamente por el Ministerio de Justicia y del Derecho e informados a la supervisión de Teveandina Ltda. para el trámite correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

19 JUL. 2013

**GINA ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA**  
Gerente (E)

Elaboró: Paula Rodríguez - Contratista   
Revisó: María Fernanda Carrillo Méndez - Directora Jurídica y Administrativa   
Aprobó: Gina Alejandra Albarracín Barrera - Gerente (E)

## MEMORANDO

**\*20193240019473\***

20193240019473

**Jueves, 18 de Julio de 2019**

Doctora  
**GINA ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA**  
GERENTE(E)  
Ciudad

Asunto: Solicitud gastos de desplazamiento para la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 00229 de 2019 suscrito con el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Respetada doctora Gina,

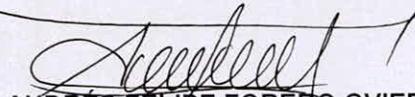
Amablemente solicito sea emitida resolución de gastos de desplazamiento para ejecución del Contrato Interadministrativo No. 00229 de 2019 suscrito con el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, cuyo objeto es: "prestar los servicios de preproducción, producción, postproducción y emisión de material audiovisual que requiera el Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo con sus temáticas misionales, así como para brindar apoyo técnico en el cubrimiento y acompañamiento de prensa de los espacios destinados a informar a la opinión pública sobre la gestión del Ministerio", y en cuyo marco, Teveandina Ltda. presta el SERVICIO DE CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO QUE INCLUYE FOTÓGRAFO CON EQUIPO Y PERIODISTA.

En atención a lo anterior, y atendiendo a la solicitud que hace el Ministerio con respecto del desplazamiento del equipo, solicito respetuosamente la apertura formal de bolsa mediante resolución para cubrir los gastos desplazamiento a nivel nacional que se ocasionen, del equipo de asignado para la prestación del servicio mencionado anteriormente, teniendo en cuenta las actividades y necesidades del proyecto.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el presupuesto proyectado para cada dicha bolsa es de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)

Agradezco la colaboración que se pueda brindar para la conformación de la bolsa solicitada para atender las necesidades expresadas por el Ministerio, y en cumplimiento de las obligaciones de Teveandina que se derivan de las mismas.

Atentamente,



**ANDRÉS FELIPE FORERO OVIEDO**  
Supervisor de Proyectos (Contratista)  
Contrato PS No. 313 de 2019  
ELABORADO POR: AFORERO

# Valores bolsa viáticos y pasajes

Augusto Pinedo Gutierrez <augusto.pinedo@minjusticia.gov.co>

lun 8/07/2019 4:53 p.m.

Para: Andres Felipe Forero Oviedo <Aforero@canaltrece.com.co>;

Cc: Angélica Carbonell García <angelica.carbonell@minjusticia.gov.co>;

Buenas tardes Andrés,

De acuerdo a lo conversado, confirmamos que el valor de la bolsa de \$20'000.000 para viajes se discriminará de la siguiente manera:

- Pasajes \$15'000.000
- Viáticos \$5'000.000

Cordialmente,

--

## **Augusto Pinedo Gutierrez**

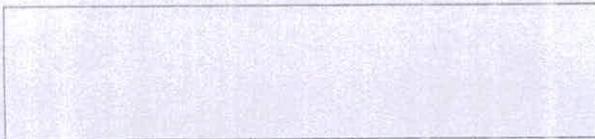
Profesional Universitario

Oficina de Prensa y Comunicaciones

[augusto.pinedo@minjusticia.gov.co](mailto:augusto.pinedo@minjusticia.gov.co)

Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1307

[www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel.



Resolución 444 de 2012

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2019000425

El suscrito , certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

**Fecha:** 18/07/2019

CUENTA	NOMBRE	Valor
25100202	CONTRATOS SERVICIOS DE PRODUCCION / CONT. 229/19 MINJUSTICIA	5,000,000.00
<b>Total Disponibilidad:</b>		<b>5,000,000.00</b>

**CONCEPTO:** GASTOS DE DESPLAZAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0229 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Se expide en BOGOTA a los 18 dias del mes de Julio de 2019